

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/03/IRA-2794/IRA-2800/07

169170, 169181

Hoja 1 de 6

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 23644
Fecha : 07-12-2007 13:18

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de noviembre de dos mil siete, en el HOSPITAL QUIRÓN DE MADRID, sito en la c/ [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas, ubicadas en el emplazamiento referido, destinadas a radioterapia y medicina nuclear, cuya autorizaciones fueron concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 10 de abril de 2006. ref. IR/M-19/2005, y 6 de septiembre de 2006. ref. IR/M-20/2005.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Directora-Gerente, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA (IRA-2749)

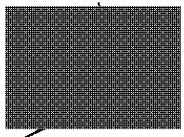
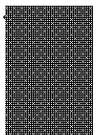
- La inspección se realizó en presencia de D^a. [REDACTED]. Jefe de Servicio de Oncología Radioterápica y D. [REDACTED]. Jefe de Unidad de Radiofísica y Responsable de Protección Radiológica, ambos Supervisores de la Instalación.-----

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, [REDACTED] se encontraba instalado un equipo de braquiterapia de alta tasa, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n°. de serie 429, con fuente radiactiva de Ir-192 n°.11943-26, de acuerdo con la norma ISO 2919/1999, así como contenedor de emergencia de ref.11-00132-----
[REDACTED]

- El recinto blindado, disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED] Modelo [REDACTED] n°.5658, calibrado en la [REDACTED], en fecha 2006.-----



- Fueron comprobados los mecanismos de seguridad, relativos: Puerta abierta, no salida de fuente, funcionando correctamente.-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 3179, revisado por la firma suministradora en fecha 20-21.09.2007 y ref. -779LF3.-----
- En el mismo recinto se encontraban almacenadas, dos fuentes radiactivas de Sr-90 de 33 MBq de actividad en fecha 2006, para verificación, de ref. P-1137 A790-06 y C-1161 E103-06.-----
- El recinto blindado, disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº.576/333, calibrado en la [REDACTED], en fecha 2006.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos correspondientes a cuatro usuarios, y cuatro de área, al mes de septiembre de dos mil siete, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de dos Diarios de Operación, uno destinado al [REDACTED] de ref. 182/06 y otro destinado a alta tasa de ref. 243/06.-----
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y una Licencia de Operador, vigor.---
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 18, relativa a informe anual de la instalación.-----



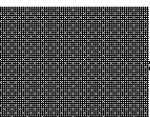
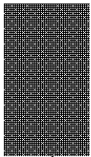


DOS SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR (IRA-2800)

- La inspección se realizó en presencia de D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Medicina Nuclear y D. [REDACTED] Jefe de Unidad de Radiofísica y Responsable de Protección Radiológica, ambos Supervisores de la instalación.-----
- Las dependencias se encontraban señalizadas, disponía de medios para establecer un acceso controlado, así como de extinción de fuego.-----
- Disponían de tres fuentes radiactivas encapsuladas, suministradas por la firma [REDACTED] de Ge-68 de 57 MBq, en fecha 2006, nº.s de serie: 2864, 4693 y 4692, y otra de Cs-137 de 7,28 MBq de actividad en fecha 21.02.07 y ref. 7365-0232, así como material radiactivo no encapsulado, dentro de los límites autorizados.-----
- Que en una dependencia se encontraba instalada un gammacámara [REDACTED] de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de ref. 9681, e identificación SIEMES s/n 6210, revisado por la firma suministradora.-----
- Que en otra dependencia se encontraba instalado un tomógrafo PET-CT, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] en cuyas placas de identificación se leía: Nª de identificación [REDACTED], P0013252/ 601055; PET/CT [REDACTED] P0012147/601026, con marcado [REDACTED] revisado por la firma suministradora .-----



- Los residuos radiactivos generados, se encontraban almacenados, en una dependencia, sita en radiofarmacia, en el interior de recipientes plomados, en espera de decaimiento y eliminación posterior.-----
- Disponían de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] dos modelo [REDACTED] n°s. de serie 19034/16004, 19020/35009, otro modelo [REDACTED] n°. 13007/25041, 13010/25044, calibrados en origen.-----
- En la planta baja, se encontraba ubicada una habitación destinada a terapia metabólica, disponiendo de un sistema de eliminación controlada de residuos radiactivos sólidos y líquidos, conectado a unos depósitos ubicados en la planta sótano, así como una mampara móvil blindada, en el momento de la inspección en tratamiento.-----
- En la planta [REDACTED] en una dependencia blindada, se encontraban instalados dos depósitos de material plástico, conectados a la habitación indicada anteriormente, que las paredes y suelo estaban plastificadas con sistema de ventilación forzada independiente. Que los niveles de radiación medidos en su interior y exterior, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, de ref. 250/06.-----
- Que de la revisión de los registros dosimétricos exhibidos referidos a cinco usuarios, uno de anillo y seis de área, de acuerdo con la distribución, siguiente: dependencia de tratamiento de residuos líquidos (2), habitaciones

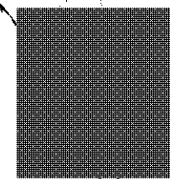
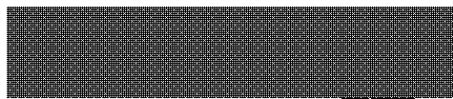




colindantes con sala de tratamientos metabólicos (2), sala de pacientes no inyectados y pasillo PET (2), al mes de septiembre de 2007, sin valores significativos.-----

- Disponen de una Licencia de Supervisor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de noviembre de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL QUIRON DE MADRID** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.